



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.RR. HH. N° 2389

POR LA CUAL SE DISPONE EL CAMBIO DE UNIDAD PRESUPUESTARIA, DE PERSONAL CONTRATADO DEL CENTRO DE SALUD DE GUARAMBARE – XI REGION SANITARIA - CENTRAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción **08** de junio de 2020.

VISTO:

La nota, de fecha 11 de mayo de 2020, presentado por el **Director del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso**, y recibida por la Dirección General de Recursos Humanos como expediente N°. 70775/2020, en el cual remite formulario para trámites administrativos de RR.HH, para cambio de unidad presupuestaria de la **Sra. Anabella Isabel Rótela**, con C.I.N°. 5.421.082, personal contratado del Centro de Salud de Guarambare de la XI Región Sanitaria - Central, para pasar a prestar servicios en el Hospital Distrital Mariano Roque Alonso, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Nacional, en el **Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros**, prescribe: “*Los ministros son los jefes de las administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa de las materias de su competencia*”.

Que, el **Decreto N° 3264/2020** de fecha 16 de enero de 2020 “**POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469 DEL 02 DE ENERO DE 2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"**”.

Que, por el **Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:**

Art. 1° Disponer el Cambio de Unidad Presupuestaria de personal contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **afectando al rubro 142 – CPS, del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso**, con vigencia a partir de **01 de junio de 2020**.

ANABELLA ISABEL ROTELA, con C.I. N° 5.421.082.

Función: Nutricionista.

Asignación Gs: 3.942.000.

Lugar Cedente: Centro de Salud de Guarambare – XI Región Sanitaria - Central

Código Presupuestario Cedente: 02.002.11.

Lugar Receptor: Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso.

Código Presupuestario Receptor: 02.002.35.

Art.2°. Comunicar, registrar y archivar.

//hs


DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN.
MINISTRO

